

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COCIVIALES S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Rios, a los veinte y nueve días de marzo del año dos mil diez y seis, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la avenida Pedro Carbo entre García Moreno y 5 de Junio S/N, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y VIALES S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) María Eugenia Díaz Zárate, por sus propios derechos, propietario de veinte mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas., 2) Augusto Guillermo Dávila Camacho, por sus propios derechos, propietario de dos mil quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión la Señora María Eugenia Díaz Zárate; y, actúa como Secretaria, la Señorita Jessenia del Carmen Espinoza Mejía.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.015

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora María Eugenia Díaz Zárate y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara

instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

1) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.015

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.015

En este punto, pide la palabra La Sra María Eugenia Díaz, Presidente de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.015 presentado por el contador de la compañía

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2.015.

La Sra María Eugenia Díaz Zárate, continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención de la Sra María Eugenia Díaz Zárate, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.015.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

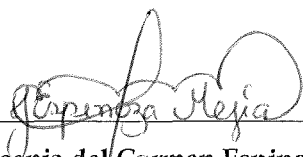
a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;

b) Copia de la presente acta suscrita de manera impresa y grabada en medio magnetico, esto es por parte de todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito *Secretario que certifica.*

f) Sra. Maria Eugenia Díaz, Presidente de la Junta, accionista; Ing. Augusto Guillermo Dávila Camacho, accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-
Babahoyo, marzo 29 del 2016.



Jessenia del Carmen Espinoza Mejia
Secretaria de la Junta